

ES/.

( Gr. 6. Clase 60. )

30 SEPT.



P A T E N T E

a favor de

Don. J o s é R o m y G i o l , domiciliado en  
B a r c e l o n a

por:

" Carreras de perros galgos o lebreles, en persecución de  
una liebre artificial "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Por primera vez en España, se trata de introducir este nuevo espectáculo, que tanto interés ha despertado en públicos extranjeros, y de un interés y gran visualidad, como las carreras de caballos. Como es espectáculo que puede establecerse en general al aire libre, es evidente la comodidad e higiene del numeroso público y creemos que - nuestros deportistas han de encontrar en él nuevo campo en donde derivar unas energías y una metodización científica para establecer en nuestra España una raza selecta de perros lebreles que pueden premiar largamente así en laureles como en monetario a las personas que ob-



tengan ejemplares de notorias condiciones por su velocidad y resistencia. El espectáculo en sí consiste en establecer una pista en donde puedan correr varios perros o uno solo en persecución de una liebre artificial, la cual se hace correr siempre delante de los perros y a distancia que se crea prudente y cuya liebre está animada de un movimiento de traslación en sentido recto o curvo según el trazado de la pista o terreno escogido y a poca distancia del suelo o del piso de su recorrido. La liebre artificial, de tamaño y condiciones lo más parecidas posibles a las naturales, puede ser accionada por fijación, acoplamiento o suspensión a un medio mecánico o eléctrico o combinación de ambos y como disposición primitiva se detalla la de un puente metálico o no, sumamente ligero, dentro de los límites fijados por los cálculos mecánicos y en cuya parte central o bien separada hacia uno de los lados se establece el sistema de traslación de la liebre artificial o bien puede disponerse en uno de los extremos mismos del carro o dispositivo automotor, el cual va guiado por uno o más carriles metálicos o sistema de guíadera y cuyo dispositivo automotor si es eléctrico puede llevar paralelo al mismo una línea eléctrica de alimentación con su toma de corriente desplazable con el mismo y siempre que para el accionamiento y manejo del referido aparato no se empleen las ondas hertzianas en cualquiera de sus formas de utilización empleadas ya hoy día con bonjero éxito. El otro extremo del puente metálico o de un material cualquiera y resistente se adopta una tercera rueda sin carril alguno y que se desliza generalmente sobre una faja de terreno preparada y alisada y si esta rueda lleva una llanta hueca con aire como los neumáticos de los automóviles se adopta como indispensable una superficie alisada y dura en lo posible para el uniforme y regular deslizamiento de la liebre artificial que deba atraer detrás de sí a los perros que corren a velocidades muy elevadas, quizás a ochenta o noventa kilómetros hora en ciertos momentos de su carrera. Como se desprende de lo detallado se establece un camino determinado para la carrera de los perros y su



monigote que les anima, pero sin que sea indispensable que este camino fijo obedeciere a una regla fija en su trayectoria, sea recta o no y sea o no en un circuito cerrado y de una longitud y trazado infinitamente variables. Queda entendido que el conjunto del mecanismo usual de traslación de la liebre artificial es una especie de puente que viene sostenido en tres o más puntos, dos de ellos en un lado del puente por sus dos ruedas accionadas por el electromotor u otro elemento motriz y en la otra extremidad, apoyado en una rueda provista o no de una llanta neumática.

Todos los dispositivos o mecanismos se hallan protegidos en forma tal de producir la realidad posible para aliciente de los perros corredores así como para su inmunidad se instalan las debidas protecciones en las conducciones eléctricas aunque su tensión o voltaje y naturaleza no ofrecieran peligro para las personas ni para los animales motivo del espectáculo. Si el agente motor no fuera eléctrico es comprensible que los medios de inmunidad y visualidad serian proporcionados al mismo.

Como detalle interesante del espectáculo se cita que los perros pueden ser encerrados antes de empezar el espectáculo en compartimientos o perreras apropiadas y colocadas inmediatas al punto de partida del camino de la liebre artificial y cuyas perreras o compartimientos tienen una salida o abertura accionada mecánica, eléctricamente a mano o por un dispositivo cualquiera pero cualquiera de ellos tiene solo como finalidad dar salida o abertura rigurosamente simultánea en todos ellos para que los perros corredores puedan emprender su camino todos a la vez. Estas perreras o compartimientos pueden ser desplazados una vez los perros en carrera y si es que estos por el trazado del circuito deben pasar en su recorrido nuevamente por el punto inicial o de partida.

El manejo mecánico o eléctrico y la puesta en movimiento, parada o alteraciones en la velocidad de la liebre artificial se establece a comodidad en un punto cualquiera del campo o local



establecido para el espectáculo que nos ocupa.

Al igual que en los campos o locales destinados a carreras de caballos, el público que acude al espectáculo está separado del circuito a recorrer por los perros, por un sistema de vallas o separaciones cualquiera, con sus puertas de entrada y salida, establecimiento de tribunas u otras disposiciones de comodidad para los espectadores, además de los inevitables sistemas de control, taquillaje, etc. y cuantos locales o compartimientos se crean necesarios para el buen fin, comodidad, higiene, seguridad, protección contra los agentes atmosféricos, etc. y todo cuanto prescriban o puedan prescribir en lo sucesivo las leyes que rigen nuestro país.

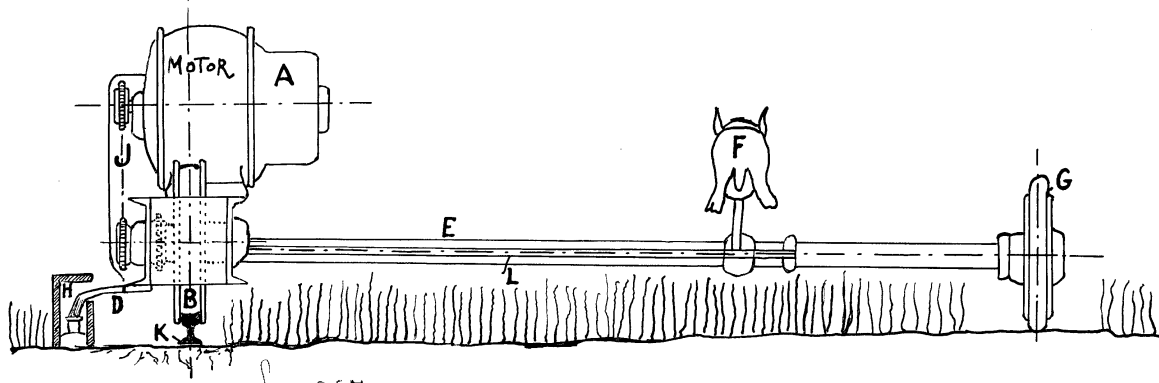
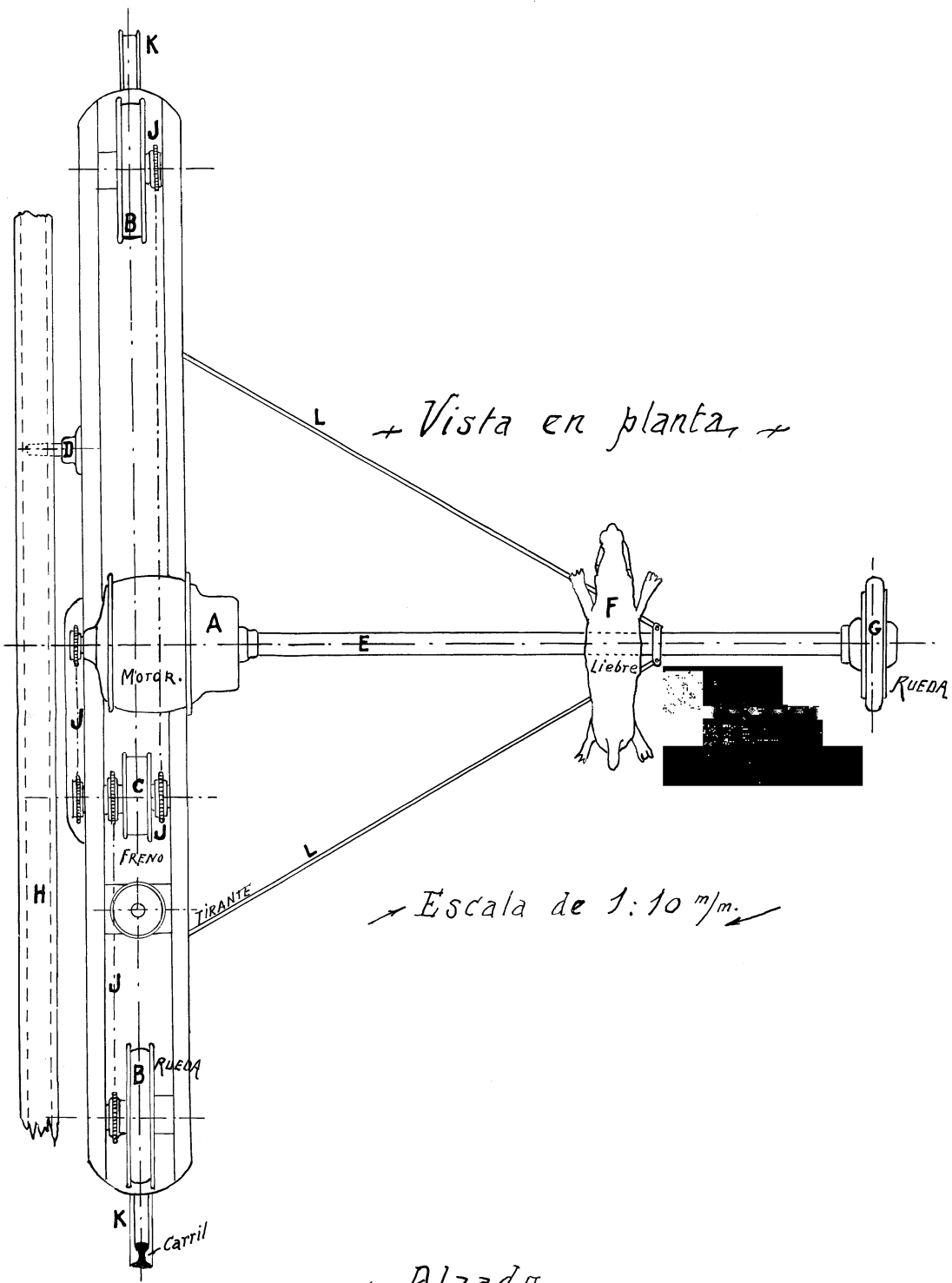
---..N O T A..---

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1). Carreras de perros galgos o lebreles, en persecución de una liebre artificial.

Barcelona, 30 de septiembre de 1927.

*José Ramón y Griol*



ESCALA VARIADA  
 José Román y hijo

109612

